

Sistema de Datos Personales de Registro de Visitantes, Atención y Seguimiento a Peticiones, Así como Eventos Organizados por la Regiduría Séptima Del H. Ayuntamiento Del Municipio De Coatepec, Ver.

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz. A través de la Regiduría Séptima.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

El sistema de datos personales de registro de visitantes, atención y seguimiento a peticiones, así como eventos organizados por la Regiduría Séptima del H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónicos y laborales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categorías	Datos
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre del titular o representante legal• Domicilio• Número de teléfono• Firma• Fotografía
Datos electrónicos	Correo electrónico

III.- Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Los datos personales serán utilizados para registrar, mantener el control de visitas, dar seguimiento a los asuntos relacionados con la atención a las solicitudes o peticiones, así como generar evidencia fotográfica y documental, que conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 38, 39, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, Artículo 9 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento y Artículo 32 del Bando de Policía y Buen Gobierno, sean atendidas en la Regiduría Séptima y las comisiones edilicias que se presiden.

De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales otorgados en el rubro de "Datos que puede proporcionar de manera opcional", sean utilizados para fines estadísticos sin que se haga identificable a los titulares.

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de los datos personales que se recaban, es durante el control de visitas, dar seguimiento a los asuntos relacionados con la atención a las solicitudes o peticiones, así como generar evidencia fotográfica y documental, se recolectan de manera directa o través de correo electrónico.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: Hernán Sinecio Velasco Lince

Cargo: Regiduría Séptima del H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver.

Área: Regiduría Séptima del H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver.

VI.- Las transferencias de las que pueden ser objeto

Se hace de su conocimiento que, dependiendo el trámite o gestión a realizar, se llevará a cabo la transferencia de datos a las áreas administrativas a las que se canalicen las peticiones, manifestando que, para el caso de evidencias fotográficas, la única difusión que se realizará será en medios oficiales de comunicación.

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

Artículo 38, 39, 40, y 44 de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de Veracruz, Artículo 9 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento, Artículo 32, 84, 85,86 del Bando de Policía y Buen Gobierno, así como los Artículos 14, 21 y 28 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información mediante oficios y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

Todas las áreas que integra el ayuntamiento

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Datos de la Unidad de Transparencia Domicilio:

Palacio Municipal s/n

Colonia: Centro

Coatepec, Ver.

C.P. 91500

Teléfono: 2284203446

Correo electrónico: coatepec.transparencia@gmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal el cual será de 4 años en el área de trámite y 3 en archivo de concentración.



XI.- El nivel de seguridad

Básico

XII.- En caso de que hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.